

diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5533 que nombra la representación del Gobierno dominicano en la toma de posesión del señor Doctor Juan Manuel Galvez, como Presidente de la República de Honduras.— G. O. N° 6893, del 9 de Febrero de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5533.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

D E C R E T O :

Los Señores:

- 1.— Licenciado Arturo Despradel, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, y
- 2.— Luis E. Bonetti, Encargado de Negocios a. i. de la República en la República de Honduras,

quedan nombrados Embajador Extraordinario y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, respectivamente, para que, en Misión Especial, asistan en representación del Gobierno dominicano, a la toma de posesión del Excelentísimo Señor Doctor Juan Manuel Galvez, como Presidente de la República de Honduras, que tendrá lugar el día 1º de Enero de 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5534 que autoriza a la señorita Rosa Amelia Sued Gobaira a cambiar su nombre por el de Jaiffa Rosa Amelia Sued Gobaira.— G. O. N° 6887, del 25 de Enero de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5534.

CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de Agosto de 1948, la señorita Rosa Amelia Sued Gobaira, dominicana, mayor de edad, comerciante, soltera, residente y domiciliada en la calle "José Trujillo Valdez" esquina a la calle Sánchez de la Ciudad de

Santiago de los Caballeros, portadora de la Cédula Personal de Identidad No. 5962, serie 31, sello de renovación para 1948 No. 3536, fué autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la ley para cambiar su nombre por el de Jaiffa Rosa Amelia Sued Gobaira, por ser éste el que acostumbra usar y desea seguir usando;

CONSIDERANDO: Que en fecha 1ro. de Septiembre de 1948 la interesada hizo publicar en la Gaceta Oficial un aviso en tal sentido y en fecha 2 de Septiembre del mismo año hizo fijar, por Alguacil en la Ciudad de Santiago de los Caballeros un aviso con igual propósito informativo;

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de Diciembre de 1948 el Procurador General de la República ha comunicado al Poder Ejecutivo no haberse producido ninguna oposición al deseo de la señorita Rosa Amelia Sued Gobaira en el sentido ya explicado;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República y vistos los artículos 81, 82 y 83 de la Ley sobre Actos del Estado Civil, Nº 659, del 17 de Julio de 1944, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La señorita Rosa Amelia Sued Gobaira, de las generales indicadas, queda autorizada a usar legalmente el nombre de Jaiffa Rosa Amelia Sued Gobaira, en vez de aquel.

Art. 2.— El presente Decreto se publicará en un diario de circulación nacional, además de en la Gaceta Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5535 sobre funciones de Médicos Legistas atribuidas a los Médicos Sanitarios.— G. O. Nº 6878, del 1º de Enero de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5535.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República y el artículo 109 de la Ley Nº 821 de Organización Judicial del 21 de Noviembre de 1927, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— En los Distritos Judiciales donde no haya Mé-